

MADRID:  
Un mes... 1'50 ptas.  
PROVINCIAS:  
Trimestre. 5'00 ptas.  
EXTRANJERO:  
Un año... 50'00 ptas.  
Número suelto  
CINCO CÉNTIMOS

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Pídanse tarifas.  
TELEFONO, 575  
Apartado de Correos,  
436  
Redacción  
y Administración  
BARBIERI, 8

Año XIV, Núm. 3.584

Madrid, Sábado 10 Febrero 1917

Tres ediciones

## DIRECCION

### DESORIENTADA

Tan pronto como han transcurrido los días en que una grave preocupación embargaba los ánimos, y éstos están más serenos para poder fijar la atención en los actos de nuestros gobernantes, volvemos a tener la triste idea de cómo procede el conde de Romanones, que habíamos olvidado durante algún tiempo.

Jamás se ha conocido un modo de vacilar y de cambiar de ideas tan repentino como ahora se observa en las altas regiones del Poder, ni tampoco un sistema más contrario al prestigio del Parlamento.

Después de tanto discutir en la anterior etapa de Cortes sin llegar a nada práctico, ahora, de repente, cuando se busca un pretexto para suspender las sesiones, se pide una autorización para legislar por decreto, cosa que pugna con todo espíritu liberal.

Temiendo que, como antes, se opongan a los gastos extraordinarios que con el nombre de presupuesto de reconstitución pretendían algunos ministros, se ha repetido el medio de reunir a los jefes de minorías para que se comprometan a acceder a lo que no quisieron, diciéndoles que se trata de una autorización que necesita para gobernar, echando todo el fuego a la caldera para que se apruebe atropelladamente.

El país mira todo eso con gran desconfianza y quien así gobierna se aparta cada día más del pueblo, para que sus disposiciones vayan siempre acompañadas de la mayor autoridad.

Pero eso es imposible que suceda porque no se ve nada prácticamente útil nunca.

Hace pocos meses que el Gobierno demandó también de las Cortes una ley que necesitaba para gobernar, que había de ser instrumento de gobierno eficazísimo y era necesario aprobarla, como se hizo urgentemente y sin discutir siquiera.

Era la ley de Subsistencias, de la cual no se ha tocado, ni ya se espera tocar, ningún resultado útil.

Se nombraron juntas, se fusionaron después y se conocieron multitud de dictámenes y todavía no hay ni estadísticas, ni organización, ni nada, como tampoco los precios han bajado ni los acaparadores han desaparecido, ni se ha notado la menor ventaja de existir esa ley excepcional, de la que tantas esperanzas nos hicieron concebir.

Con esta ley de las autorizaciones ocurrirá otro tanto; pero, además, se gastará mucho dinero del que la utilidad no será advertida.

Con tantos desengaños se comprende el desvío y la desconfianza que reinan en la opinión, y se explica la falta de autoridad en estos graves momentos en que las naciones todas viven sin el menor recelo guiadas por sus Gobiernos.

España, cuando más necesita de una seriedad austera, da espectáculos como los de ayer y anteayer en el Congreso, donde se vive sin programa, sin orientación, sin saberse al comenzar las sesiones lo que se va a discutir, ignorándose si la de cada día será la última, y para mayor confusión, asegurándose que hay ministros disgustados y dimitidos, porque a ellos no se les autoriza a gastar.

Así no se puede continuar.

## Noticias militares

De las vacantes ocurridas en las plantillas de las Armas y Cuerpos del Ejército en el mes último, han sido amortizadas las siguientes:

Infantería.—Un coronel y tres comandantes.

Caballería.—Un coronel, dos tenientes coroneles, un comandante y dos capitanes.

Artillería.—Un teniente coronel.

Ingenieros.—Un capitán.

Guardia civil.—Un primer teniente.

Intendencia militar.—Un mayor.

Oficinas militares.—Un archivero tercero.

Total de plazas amortizadas.—Dos coroneles, tres tenientes coroneles, seis comandantes, tres capitanes y un primer teniente.

SAN SEBASTIAN, 9.—En el expreso ha pasado con dirección a Berlín la misión militar española, presidida por el general Santiago.

Está constituida por el teniente coronel Espinosa de los Monteros, de

Estado Mayor, y por dos capitanes de Infantería.

En la estación fueron saludados dichos señores por varios militares y amigos y el gobernador civil.

FERROL, 9.—Mañana zarpará para Marín, Cádiz, Ceuta, Cartagena y Mahón, el transporte «Almirante Lobo». Lleva carga de carbón y marineros para cubrir las bajas en los apostaderos de Cádiz y Cartagena.

—Aquí nada se sabe del anunciado viaje del «España» a Barcelona.

El acorazado está listo para zarpar; pero se ignora a qué punto.

Su Majestad el Rey recibió ayer en audiencia a los coroneles Sres. Feijó y Fresneda.

El día 26 del corriente, a las tres de la tarde, y en la Sala de Justicia del Consejo Supremo de Guerra y Marina, darán principio las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Jurídico-Militar.

## España ante el bloqueo

Tráfico restablecido.

VALENCIA, 9.—Se ha confirmado que Cete está fuera de la zona del bloqueo. En consecuencia, los navieros dejarán sin efecto el acuerdo que tomaron de suspender la navegación, reanudándose el tráfico con aquel puerto y con Atenas.

Han salido los vapores «Snowdonian», para Liverpool; «Victoria», para Gotemburgo, y «Carlobore», para Londres, cargados todos de fruta.

Comentarios en Italia sobre la nota. Comentando la nota española, «Il Giornale d'Italia» dice:

«Después de la enérgica actitud de los Estados Unidos, el firme lenguaje de España es un síntoma reconfortante.

Los Estados neutrales no se ahogarán por Alemania. La condenación de los métodos alemanes está en todos los espíritus del mundo civilizado.»

«La Idea Nazionale» escribe:

«El lenguaje de España es el que esperábamos de su nobleza, de su historia, de su soberanía y de su serena y firme conciencia de su derecho.»

«La Tribuna» hace resaltar que la nota establece claramente que Alemania, mediante su acto, se ha salido del terreno legal de las relaciones internacionales.

«España—dice—da a conocer a Alemania y al mundo cuál será su acción mañana si los Imperios centrales persisten en sus proyectos, que afectan a la integridad de su soberanía nacional.»

Juicios de la prensa británica.

El «Morning Post» publica hoy un artículo de fondo en el que dice: «Es grato ver cómo España, la nación caballeresca, ha adoptado una actitud firme en defensa de los derechos de los neutrales.»

La nota española en el Vaticano.

El «Hecho de París», en despacho de Roma, dice que la nota española ha producido allí honda emoción, especialmente en el Vaticano.

El Pontífice juzgó la nota diciendo que el Gobierno español no podía protestar de un modo más firme y rotundo, que tendrá repercusión en la actitud futura de la Santa Sede.

Es posible que el Papa proteste en breve contra los procedimientos alemanes de un modo análogo al de España, declarando que el procedimiento de Alemania es contrario al honor y a la civilización cristiana.

## Nuestras pérdidas de buques

En un centro naviero de Barcelona se ha facilitado una estadística, por la cual resulta que al empezar la guerra europea, España poseía 640 buques de vapor, con un total de 846.491 toneladas. De éstas, 625.000 correspondientes a buques de navegación de altura y de gran cabotaje.

Han sido hundidos por los submarinos 22 vapores, con 60.508 toneladas, y otros siete vapores, con 18.562 toneladas, han naufragado por haber chocado con minas.

El total de las pérdidas sufridas han sido 29 buques, con 79.000 toneladas, y un 12 por 100 con un valor aproximado, con la carga, de 70 millones de pesetas.

## Las construcciones navales

Ayer publicó «La Gaceta» la siguiente Real orden sobre construcciones navales:

«Su Majestad el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Comercio, Industria y Trabajo, ha tenido a bien disponer:

Primero. Que se prorratee la cantidad consignada en el presupuesto vigente para primas a la construcción, en proporción a la declarada por cada constructor naval.

Segundo. Que las primas que excedan de la cantidad que a cada constructor corresponde en el indicado prorrateo queden pendientes de pago hasta la terminación del ejercicio económico corriente.

Tercero. Que en el caso de que el total de las liquidaciones prorrateadas hasta fin de año no exceda de 3.025.600 pesetas, se abonen en su totalidad las primas que se liquiden a favor de los constructores que declararon en la fecha reglamentaria lo que tendrían devengado en 1917.

Cuarto. Que si resulta insuficiente dicho crédito para el pago total de las primas liquidadas, las cantidades que sobren a los constructores que las hayan percibido por completo se distribuyan entre los demás constructores que declararon las que tendrían devengadas en 1917, en proporción también a las cantidades que hayan dejado de percibir.

Quinto. Que en el caso de que hubiere sobrante después de satisfechas en su totalidad, las primas devengadas por los constructores navales que declararon las cantidades que devengarían en 1917, se abonen con cargo a dicho sobrante las primas liquidadas a favor de los constructores navales que no hicieron dicha declaración.

Sexto. Que las cantidades que faltan después de aplicar este procedimiento se incluyan en el crédito extraordinario que deberá pedirse a las Cortes, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 41 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1 de julio de 1911.

## LOS SUBMARINOS

WASHINGTON, 9.—El Congreso se ha reunido en sesión extraordinaria, que fué muy movida, y ha acordado apoyar al presidente Wilson, cualesquiera que sean las circunstancias.

Todos los cañones de seis pulgadas disponibles en West-Point han sido enviados a Nueva York, a los fuertes que defienden la ciudad.

Durante la última semana, las entidades alemanas han liquidado todos sus títulos americanos, enviando a América del Sur grandes cantidades de oro.

Actualmente hay en los puertos americanos un total de 55 buques alemanes, que desplazan 445.000 toneladas.

CRISTIANIA, 9.—Han sido hundidos los veleros «Hlor», «Sangdal» y «Wariade», y el vapor «Rigeb».

MONTEVIDEO, 9.—El Gobierno uruguayo ha contestado a la nota alemana rechazando por completo la doctrina de la guerra submarina.

ZURICH, 9.—El conde de Reventow ha manifestado que se estudia la creación de una zona prohibida en las costas americanas, como las bloqueadas en Europa, si los Estados Unidos entran en guerra.

LONDRES, 9.—El Lloyd comunica el hundimiento del vapor americano «Charles».

Ignórase si ha sido atacado por un submarino.

## PRECAUCIONES

### Aviso a los navegantes

El ministerio de Marina publica en la «Gaceta» los siguientes avisos:

«Los barcos que deseen entrar en el puerto de Argel deben presentarse en un punto situado a cuatro millas y 40° del faro del islote del Almirante, y vigilar «de día» las señales del semáforo de la Bonzaría; «de noche, primero, las señales de dicho semáforo y las que puedan hacerse desde la terraza del faro del Almirante; segundo, no habiendo señales, los buques esperarán el barco de reconocimiento, izando tres bolas ó tres luces «rojas» superpuestas, y si no reciben orden de detención, podrán dirigirse hacia él en cuanto lo perciban. Ningún barco puede fondear en la rada de Argel sin autorización especial del jefe comandante del puerto.

Los barcos que deseen entrar en el puerto de Orán deben presentarse en un punto situado a tres millas y 25° del faro de la lección, donde esperarán al práctico, así como al barco de reconocimiento, izando tres bolas ó tres luces «rojas» superpuestas; vigilarán las señales de entrada en la rada que se hacen en el fuerte Lamoune.

En el caso de que las señales del fuerte Lamoune no sean visibles, el reconocedor concede directamente la entrada de la siguiente manera:

«De día», izando la bandera S, acompañada del gallardete del Código.

El barco continúa entonces su navegación, atento siempre a las señales del puerto Lamoune, desde que pueda percibir las.

«De noche», advirtiendo al barco a la voz y ordenándole seguirlo.

El reconocedor abandonará el barco tan pronto se distingan las señales de Lamoune.

Méjico.—Veracruz.—La luz fija «roja» que se encendía en el muelle de la Aduana no existe ya.

Mar de las Antillas.—Isla Jamaica.—Todas las luces de los puertos de la Isla Jamaica han sido apagadas.

Isla Barbada.—Han sido apagadas las luces de la bahía Carlisle, de la punta Sur y de la punta Ragged, en la isla Barbada.

Isla Antigua.—Han sido apagadas las luces de Port Saint John d'Antigua.

Islas Bahamas.—Las luces de enfilación, que sirven para entrar en Puerto Nassau, han sido apagadas.»

-- Apartado, 436 --

## La instrucción de tiro en el Ejército

Impresiones deducidas de un curso de tiro, desarrollado en Valdemoro, por la sección de Infantería de la Escuela Central.

Al último curso desarrollado por la sección de Infantería de la Escuela Central de Tiro, asistieron 37 tenientes coroneles del Arma, que una vez terminados los ejercicios, se reunieron, levantando un acta donde concretaron el juicio que les habían merecido las prácticas desarrolladas.

No puede ser más halagüeño el observar cómo de algún tiempo a esta parte, se dedica atención tan preferente a los estudios del tiro; es verdaderamente admirable la laboriosidad y constancia del culto profesorado de la Escuela Central de Tiro, dedicado a estudios de balística y problemas de tiro, que al llegar al cuartel, como savia fecunda y vigorizadora, se traduce en un perfeccionamiento de las reglas de combate, en el mayor aprovechamiento de balas y, por ende, en una mayor eficiencia del tirador en el combate, que es la finalidad de tantos estudios y tantos desvelos.

Los jefes, asistentes al curso de 1916, dedicaron merecidos elogios al personal de la Escuela, evocando, para rendirle cariñoso homenaje, el nombre del preclaro coronel D. Modesto Navarro, que dio vida a la Escuela y la sostuvo en períodos críticos de su evolución, siendo el mantenedor de la idea de la apertura de los cursos.

Tras estos elogios tan justos para el Centro científico que es orgullo del Arma, analizan los ejercicios y sientan las siguientes conclusiones:

1.ª No basta, en nuestro concepto, la exposición de reglas y principios en el período de los cursos. Estos deben constituir la coronación de enseñanzas recibidas, a experimentación de resultados sancionados ó aún dudosos, y en ese sentido están bien dispuestos y resueltos. Pero toda experimentación produce mejores resultados, si el personal que ha de recoger los frutos está preparado u orientado en mejor sentido; y para lograr esto, creemos de absoluta necesidad la publicación por la Escuela, de folletos (que ya su reglamento impone) que lleguen a manos del Cuerpo de Oficiales con la oportunidad debida. Nos declaramos partidarios de la necesidad de una revista propia publicada por el expresado Centro, sin carácter periódico, dando a luz los folletos en fechas oportunas y en número suficiente de ejemplares, para que todos puedan formar juicio razonado y hacerse de una biblioteca en asunto tan interesante, evitando también con ello que la Escuela tenga que acudir a otras publicaciones.

Y nótese que, implantada esta necesidad, al folleto anticipado al curso pudiera llevarse los análisis que posteriormente a las experiencias facilita la Escuela, dejando para este momento el cuadro de resultados. Enterados por este procedimiento de la esencia del ejercicio a efectuar ó experimentar, fijaría más la atención y se recogerían mejores frutos.

2.ª Con ser tan ardua y fructífera la labor de la Escuela, y por muy grande que sea el deseo del personal que presencia los cursos, y su compenetración con las reglas y principios expuestos, se nota la falta de algo más superior. Nuestro reglamento técnico establece, como preparación del mando para el combate, el estudio de problemas sobre el plano y con cuadros en el terreno, y por fin los generales de conjunto,



Una escena del último acto de la obra «Don Alvaro ó la fuerza del sino», representada anoche en el teatro Cervantes. (Fotografía de Alfonso).

sin fuego ó con el de salvas ó guerra, y esto mismo reitera el resumen de tiro anual que los Cuerpos deben pasar á la Escuela, según la circular de 17 de diciembre de 1913.

NOTICIAS

Hace días dimos cuenta de la denuncia presentada por la esposa de un maestro de obras, que se lamentaba del extravío de su marido.

Los precedentes funestos de estas desapariciones bruscas, nos hizo pensar en uno de esos truculentos crímenes tan en moda; pero, felizmente, la tragedia ha «virado en redondo», quedando reducida á un pasillo cómico.

Según telegrama que á la Dirección general de Seguridad envía el gobernador civil de Barcelona, la policía de la ciudad condal ha conseguido averiguar lo siguiente:

Hasta el día 2 del actual, y en la fonda «La Ilérica», establecida en la calle de Lancaster, número 2, de aquella capital, estuvieron hospedados Francisco González Esteban, una cupletista llamada Candelaria Montes, un hijo de ésta y un sujeto llamado Manuel Piñón.

Y aquí termina la historia del desaparecido, que hace unos días nos estaba haciendo pensar en otro crimen espeluznante.

Ayer contrajeron matrimonio la gentil señorita Amparo Torres con el distinguido oficial de Oficinas militares D. Enrique López.

Apadrinaron á los contrayentes doña Cristina Ibañez, tía de la novia, y D. José López, hermano del novio.

Los recién casados, á quienes deseamos eterna felicidad, salieron para Zaragoza.

El reparto de las ropas reunidas por la suscripción de «El Imparcial» para los pobres de Madrid, se verificará en un local de las Reales Caballerizas, los días 15 y 17 de este mes, á las dos de la tarde.

Se ha repetido una vez más el caso inícuo. Un hombre de cuarenta años, Enrique Alvarez Alaide, ha muerto, en una miserable habitación de la casa número 6 de la calle de la Abadía.

Rodeado de su mujer y de sus cuatro hijos, el pobre hombre murió, siendo el protagonista de una tragedia oculta, íntima, entre las paredes del lóbrego mechinal.

Y los cuatro hijos vieron morir á su padre de hambre; y la madre no pudo ofrecerle una taza de caldo que reanimara á la víctima de la sociedad.

Hasta cuándo no vamos á tener una verdadera asociación benéfica, bien organizada, á la que pueda acudir el menesteroso?

Veá tanta Junta, tanta Asociación, tanto Ropero, tantas diminutas capillitas, para lo que sirven...

No pasa día sin que se muera una persona de hambre; y mientras, ¡vegan panes y platos y gacetas en los periódicos, y gestos caritativos ante la máquina fotográfica!

Hemos recibido el primer número del semanario «El Triunfo», nuevo paladín del proletariado de levita.—así lo confiesa en su editorial—que, esmeradamente impreso, sale á la palestra en defensa de los intereses de la clase media.

Le deseamos próspera vida.

Diario de la guerra Las operaciones

En Rusia no hay acontecimientos de importancia, fuera de un pequeño éxito alemán en la región de Luok.

En el frente rumano no ocurren tampoco acontecimientos de importancia; solamente en Kurliba obtuvieron pequeñas ventajas los moscovitas, y los centrales, en Omezyn.

Las compañías alemanas que vadearon el Sereth, al sudeste de Focsai, en la noche del 7, fueron rechazadas en la otra orilla, según el parte ruso.

El alemán habla también de haber rechazado ataques del enemigo en el valle de Casinu.

En el frente italiano hubo pequeños ataques, sin resultado, de los austriacos, y en Macedonia continúan las escaramuzas y la actividad séera.

En Francia continúan muy frecuentes los encuentros de patrullas, alguno de ellos de bastante importancia.

En repetidos ataques en la región del Anore, los ingleses han conseguido apoderarse de toda la aldea de Gradecourt y de sus atrincheramientos, haciendo algunos prisioneros.

El parte alemán dice que las ventajas obtenidas por el enemigo fueron anuladas más tarde mediante un contraataque.

Noticias diversas

Desde el 1 de febrero hasta la fecha, de las últimas informaciones, los submarinos

alemanes han echado á pique los siguientes barcos:

Ingléses, 21; franceses, 6; rusos, 4; italianos, 2; portugueses, 1; belgas, 1; noruegos, 1; suecos, 1; holandeses, 1; griegos, 1; españoles, 4; americanos, 1; peruanos, 1; de bandera desconocida, 6. Total, 61.

Músicos militares

¡Mis gracias!

No he de repetir que el error hecho ley no tiene nada que ver con la justicia, aunque las circunstancias nos lo hagan tragar...

Más alto que el legislador vive el periodista que le censura de todo corazón, porque se lo merece, aunque parezca mentira.

¡Es todo lo que llegan á alcanzar los orgullosos que llegan á viejos hechos unos torpones: censuras justísimas!

Unas veces, la antigüedad lo es todo; otras veces, como ésta, es un cero á la izquierda. ¡Así estamos!

Mañana ascenderá á músico asimilado á brigada cualquiera, y el que hoy le examina y firma su acta y es músico de primera, queda desde aquel momento á las órdenes del que asciende. Muy bonito.

Hasta los mismos favorecidos encuentran en la última disposición un no sé qué de intempestivo é ignorante. ¡Es que no cabe más!

Los que inspiran á los ministros ó la inspiración de los ministros, ampliada y ordenada por sus servidores, debe ser igual: muy mala. O por. No se concibe que la legislación sea el cuanto de nunca acabar y todo ello parezca un cuento de las mil y una noches por las vicisitudes que, pasan los que tienen que soportar malos ministros y peores consejeros... siempre haciendo, qué digo, deshaciendo.

La representación más genuina de la autoridad pisoteando derechos adquiridos de antigüedad en los empleos?

Si, señor, y haciendo extensivo el malestar y la interior satisfacción de que tanto hablan las reales y sabias Ordenanzas.

Porque, si no ha sido un capricho, esto es que es ponerse la ley por montera.

¿Quién puede querer á un ser de quien no se recibe sino desprecios y postergaciones?

Seguramente en el hogar de muchos hombres se habrá encendido una vela por el alma del pecador...

Los deseos vivísimos que se despiertan en los desgraciados ante la «buena» voluntad de sus protectores, á los que hay que dar las gracias hasta por su mala intención.

Un músico.

Abierta la sesión, el Sr. Solana niega que la estación radiotelegráfica establecida en un convento de Gijón sirva para espionaje; está dirigida por un inspector del Cuerpo de Telégrafos, y funciona oficialmente.

El Sr. Romeo pide se desmonten cuantas estaciones radiotelegráficas existan en España, con excepción de las oficiales.

El ministro de la Gobernación dice que para impedir abusos ha publicado el decreto, y que en el plazo de ocho días las estaciones radiotelegráficas tendrán que sujetarse en absoluto á lo que dispone.

Se da lectura á una proposición incidental pidiendo la inmediata discusión del proyecto de ferrocarriles secundarios.

Después de alguna discusión, es retirada.

Se pone á discusión el proyecto de Autorizaciones.

Al discutirse el art. 4.º se promueve un incidente porque el Sr. Canals, primer firmante de una enmienda, que afecta á la concesión de un crédito para anticipo, con carácter reembolsable, para la industria de la Prensa, se niega á defenderle.

Intervienen los Sres. Barcia, Sánchez Guerra, Canals y Alba, desechándose la enmienda.

Los Sres. Santa Cruz y Barcia defienden enmiendas que no se toman en consideración, aprobándose el artículo 4.º

Seguidamente se levanta la sesión.

Se dispone que el general jefe de construcciones navales, D. Ambrosio Montero, se traslade á El Ferrol, en comisión del servicio, acompañado de su ayudante personal, el capitán de Infantería de Marina D. Julio Fuentes Birlayn.

Se dispone se explore la voluntad de los segundos contramaestres, sin graduación, que no estén acogidos al nuevo reglamento, que deseen pasar destinados á Fernando Póo.

Se conceden cuatro meses, por enfermo, al capitán de corbeta de la escala de tierra D. José Fita y Palanca.

El alemán habla también de haber rechazado ataques del enemigo en el valle de Casinu.

En el frente italiano hubo pequeños ataques, sin resultado, de los austriacos, y en Macedonia continúan las escaramuzas y la actividad séera.

En Francia continúan muy frecuentes los encuentros de patrullas, alguno de ellos de bastante importancia.

En repetidos ataques en la región del Anore, los ingleses han conseguido apoderarse de toda la aldea de Gradecourt y de sus atrincheramientos, haciendo algunos prisioneros.

El parte alemán dice que las ventajas obtenidas por el enemigo fueron anuladas más tarde mediante un contraataque.

Desde el 1 de febrero hasta la fecha, de las últimas informaciones, los submarinos

Las Cortes Senado

Sesión del 9 de febrero de 1917.

El marqués de Alhucemas abre la sesión á las cuatro menos cinco. En el banco azul está el ministro de Gracia y Justicia.

El arzobispo de Tarragona pide que se abonen á los funcionarios subalternos de Telégrafos las indemnizaciones que se le adeudan.

El Sr. Uria se ocupa de los transportes en la zona carbonífera de la provincia de León, pidiendo que se haga una buena distribución de vagones, porque se da el caso de que no disponen de ellos sino determinadas empresas, con perjuicio para los demás.

El marqués de Herrera dice que sería conveniente que la prensa no publicara las salidas de los barcos, pues cree que estas noticias contribuyen en gran parte á los accidentes que se registran.

Se votan definitivamente las pensiones de 750 pesetas, concedidas á doña Salvadora Ferraz y D. Antonio Serrano.

Pasa el Senado á reunirse en secciones.

Se reanuda la sesión y continúa la discusión del proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para la reconstrucción del edificio Las Salesas, destinado á Palacio de Justicia.

El marqués de Mochales formula observaciones, oponiéndose á que se apruebe el proyecto.

El ministro de Gracia y Justicia rebate los argumentos del marqués de Mochales, y pide al Senado que apruebe el crédito extraordinario.

Se da por terminada esta discusión, y se aprueba el proyecto.

Se señala orden del día y se levanta la sesión.

Congreso

Sesión del 9 de febrero de 1917.

Abierta la sesión, el Sr. Solana niega que la estación radiotelegráfica establecida en un convento de Gijón sirva para espionaje; está dirigida por un inspector del Cuerpo de Telégrafos, y funciona oficialmente.

El Sr. Romeo pide se desmonten cuantas estaciones radiotelegráficas existan en España, con excepción de las oficiales.

El ministro de la Gobernación dice que para impedir abusos ha publicado el decreto, y que en el plazo de ocho días las estaciones radiotelegráficas tendrán que sujetarse en absoluto á lo que dispone.

Se da lectura á una proposición incidental pidiendo la inmediata discusión del proyecto de ferrocarriles secundarios.

Después de alguna discusión, es retirada.

Se pone á discusión el proyecto de Autorizaciones.

Al discutirse el art. 4.º se promueve un incidente porque el Sr. Canals, primer firmante de una enmienda, que afecta á la concesión de un crédito para anticipo, con carácter reembolsable, para la industria de la Prensa, se niega á defenderle.

Intervienen los Sres. Barcia, Sánchez Guerra, Canals y Alba, desechándose la enmienda.

Los Sres. Santa Cruz y Barcia defienden enmiendas que no se toman en consideración, aprobándose el artículo 4.º

Seguidamente se levanta la sesión.

Se dispone que el general jefe de construcciones navales, D. Ambrosio Montero, se traslade á El Ferrol, en comisión del servicio, acompañado de su ayudante personal, el capitán de Infantería de Marina D. Julio Fuentes Birlayn.

Se dispone se explore la voluntad de los segundos contramaestres, sin graduación, que no estén acogidos al nuevo reglamento, que deseen pasar destinados á Fernando Póo.

Se conceden cuatro meses, por enfermo, al capitán de corbeta de la escala de tierra D. José Fita y Palanca.

El alemán habla también de haber rechazado ataques del enemigo en el valle de Casinu.

En el frente italiano hubo pequeños ataques, sin resultado, de los austriacos, y en Macedonia continúan las escaramuzas y la actividad séera.

En Francia continúan muy frecuentes los encuentros de patrullas, alguno de ellos de bastante importancia.

En repetidos ataques en la región del Anore, los ingleses han conseguido apoderarse de toda la aldea de Gradecourt y de sus atrincheramientos, haciendo algunos prisioneros.

El parte alemán dice que las ventajas obtenidas por el enemigo fueron anuladas más tarde mediante un contraataque.

Desde el 1 de febrero hasta la fecha, de las últimas informaciones, los submarinos

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

ADEMAS DE LAS DISPOSICIONES QUE AYER ADELANTAMOS, PUBLICA LAS SIGUIENTES:

Infantería.

Destinos.—Primeros tenientes: D. Avelino Arés y D. Juan Gómez Alonso, y segundo teniente D. Segundo Masero, al regimiento expedicionario de Infantería de Marina, en Larache.

Carabineros.

Destinos.—Comandantes: D. Ricardo Fontana, á la Comandancia de Sevilla, y D. Bernardino García, á la de Pontevedra.

Capitanes: D. Adolfo Millán, á la de Mallorca; D. Fernando Bonrosto, á la de Tarragona, y D. Francisco Rollán, á situación de excedente.

Primeros tenientes: D. Manuel Moure Santos, á la Comandancia de Murcia; don José Orón, ascendido, de la de Mallorca á la misma; D. Juan Seisdedos, á la de Oran; D. Francisco Aparicio, á la de Huesca; D. Enrique Viala, á la de Navarra; don Luis Gómez Cremades, á la de Huesca; don Andrés Suris, á la de Pontevedra; D. Antonio Potti, á la de Algeciras; D. José Sottrada, á la de Valencia; D. Manuel Muñoz, á la de Santander; D. Martín García López, á la de Bilbao; D. Carlos Villaverde, á la de Gerona; D. David Lozano, á la de Salamanca, y D. Ramón Díaz Guevara, á la de Navarra.

Segundos tenientes: D. Cástor Pantaleón, ascendido, de la de Huesca á la misma; don Juan Ordóñez, á la de La Coruña; D. Manuel Espronceda, á la de Mallorca; D. Simón Moreno, á la de Lugo; D. Francisco Ortega, á la de Mallorca, y D. Epitacio Valle, á la de Castellón.

EL DE MAÑANA PUBLICA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES.

Se concede el retiro por inútil al comandante de Infantería D. Angel Peñalba.

—Pasa á situación de supernumerario sin sueldo el primer teniente de Artillería don Antonio Lago Lenchares.

—Ídem á reemplazo voluntario al comandante de Artillería D. Mario de Santa Ana y Ortíz.

—Se concede eliminación de la escala de aspirantes á ingreso en Oficinas militares al brigada de Infantería D. Florencio del Amo.

—Se concede permuta de cruces de plata del Mérito Militar por otras de primera clase al teniente de Caballería D. Leopoldo Nieto y Martín Romo.

—Ídem la cruz de San Hermenegildo al capitán de Infantería D. Miguel García Rodríguez.

Desde Melilla

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

MELILLA 8.—Se ha incorporado al regimiento de Artillería de Montaña, el capitán D. Valentín G. Alberti.

—También se ha incorporado al regimiento de Taxis, el primer teniente don Manuel Garrido.

—Han sido pesaportados para la Península, los siguientes:

Primer teniente D. José Palacios, brigada de D. Lorenzo Montero, sargentos D. Manuel Castillo, D. Francisco Espejo y don Joaquín Carrasco.

Disposiciones oficiales

Los individuos que sirven en Africa.

En vista de un escrito del general en jefe del Ejército de España en Africa, consultando en qué cuerpo deben causar alta los individuos que, sirviendo en los de aquel territorio, al pasar á segunda situación de servicio activo se les autoriza para residir en el extranjero, se dispone que, en analogía con lo preceptuado en el art. 321 del reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento, los referidos individuos sean destinados á las unidades correspondientes á la circunscripción á que pertenezca el pueblo donde fueron alistados, ó á la que corresponda la caja de recluta en que ingresaron, si fueron alistados en los censuados.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza.

Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos.

Baterías para submarinos.

Calle de la Victoria 2

CARRERA DE SAN JERÓNIMO-MADRID

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche.

— TEATROS —

PRINCESA.—A las seis, Mariacela y Socio en el mundo.

APOLO.—A las seis y media, El Rajá de Bengala.—A las diez, San Juan de Luz.—A las once, El Rajá de Bengala.

ESLAVA.—A las diez, La dama de las camelias.

ZARZUELA.—A las diez, La mujer de Holibe.

COMICO.—A las diez y media, El millón de pesos.

LARA.—A las nueve y tres cuartos, La señorita de Trévez y Pastora Imperio.

Muebles económicos. Facilidades en el pago. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderos.

HIJOS DE M. GRASES

Clavel, 10 (esquina a Infantas) y Atocha, 16

CINEMATOGRAFOS

ROMEA (calle de Carretas).—Cinéma y variedades.—Secciones a las seis y media, diez y once y media.

CINEMA X (glorieta de Bilbao).—Gran sección desde las cinco y media a la una. Interesantes y variadas películas.

TRIANON PALAQUE.—Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cinco y media a una.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una.

SALON DORÉE (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

ALVAREZ QUINTERO.—Varietés muy divertidos, todas las noches.

PROYECCIONES.—Sección continua de cinematógrafo. Grandiosos éxitos.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cinematógrafo.—Éxitos verbales.

CINE IDEAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un sexteto de profesores de la Filarmónica de Madrid.

BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinematógrafo selecto. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales.

CAFE CONCIERTO (Magdalena, núm. 30).—Frecuentes débuts de geniales artistas de varietés. Bailes nacionales y extranjeros.

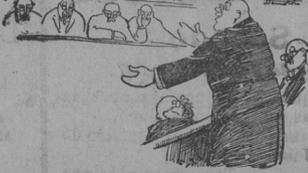
Plumeros, cepillos, gamuzas, esponjas, linoleum y otros artículos de limpieza.

SIDOL

El mejor líquido para limpiar metales.

GRASES, Clavel, 10, Fuencarral, 8 y Atocha, 16

ACADEMIAS Y CENTROS



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE

Esta Sociedad celebró sesión el último martes, bajo la presidencia del doctor Fernández Caro.

El Sr. Martí Dalmau dió lectura a la Memoria descripción del tema que ha de ser objeto de las discusiones de la Sociedad en el presente curso.

Citó sintéticamente lo más saliente de la legislación nacional obrera, y a este propósito enumeró las leyes de protección a la infancia, la defensa de los obreros de minas, la de las obreras embarazadas, la de accidentes del trabajo, la del maximum de trabajo en las minas, la de las horas de trabajo en la industria textil, la del desahogo, la de creación de asilos para inválidos del trabajo, la de la inembargabilidad de los haberes de los obreros que tengan menos de dos pesetas, la de la colonización interior y disminución de emigración y la de la creación del Instituto Nacional de previsión.

Se ocupó también de los organismos políticos de la defensa del obrero, Instituto de Reformas Sociales, Tribunales industriales.

Después criticó la composición del Instituto de Reformas Sociales, en que predomina el elemento burocrático y en el que aparecen párrafos en sus publicaciones que indican la falta de trabajo que en él se nota, que redundan en deficiencias de las estadísticas y falta de base para sus informes.

Refirió también lo inadecuado de las pensiones en los accidentes del trabajo, que por ser entregadas de una vez, no surten el efecto que debían, contribuyendo por esto a la mendicidad de los lesionados.

Indicó la necesidad del aumento del salario, por lo menos la tasa mínima, que aún no ha sido estudiado por el Instituto de Reformas Sociales.

Enumeró los trabajos que se han hecho para las construcciones económicas.

Estudió rápidamente el capítulo del problema de las subsistencias, que ya fué debatido estudiado en esta Sociedad, y el referente a hospitalización, tratado también en el tema de la previsión y el seguro obligatorio. Insistió en la necesidad de una creación del Museo Social, que tanto ha de influir en la disminución

de los accidentes del trabajo. Aludió a la discusión que hubo hace poco en el Senado entre el Sr. Ledó y el Sr. Pulido, terminando esta primera parte de su discurso encareciendo la necesidad de la creación de este Museo, para que cese el caso de tener que acudir a obras francesas para conocer nuestros asuntos acerca de las profesiones, por no haber sido hechas estas estadísticas en el Instituto de Reformas Sociales.

Disertó acerca del tema «Formación de un ideal colectivo de educación nacional». Definió la educación diciendo que consiste en poner al hombre en posesión de sí mismo. En el problema de la escuela, dijo, no hay sólo el factor niño y el factor maestro, sino que hay que añadir para la educación el factor padres. Dijo que hay que crear ideales que entre nosotros no existen. ¡La historia nos lo demuestra! Dijo que estamos en momentos difíciles de una transcendencia superior a toda ponderación, y terminó afirmando que el ideal de la educación se impone y ésta hay que imponerla. Fué muy aplaudido.

El Sr. Murillo, glosando los principales conceptos expuestos por la Srta. Rabaneda, hizo una defensa calurosa del papel de la mujer en la educación y la necesidad de la previsión en la enseñanza. Propuso la creación de una Universidad Nacional de Previsión, que sería la mejor forma de llegar a un ideal colectivo de educación nacional. Fué también aplaudidísimo.

Habiendo pasado las horas reglamentarias, fué levantada la sesión.

EL DOCTOR LECHA-MARZO

Una misión científica

El catedrático de Medicina de la Universidad de Granada doctor Antonio Lecha-Marzo, ha sido objeto, por parte de los profesores de la Facultad de Medicina de Oporto, de una señalada distinción.

Ha sido invitado por los profesores de aquella Facultad para explicar sus trabajos médico-legales y para dar a conocer en otras conferencias la obra médica española de estos últimos años.

En opinión de los profesores portugueses, y en esto coincidiremos todos, es realmente extraordinario que dos naciones de lengua tan parecida, cuyo conocimiento mutuo debería ser completo y fácil, se ignoren hasta el punto que en Portugal es casi enteramente desconocida la obra científica española y viceversa.

Numerosos catedráticos españoles han enviado al doctor Lecha-Marzo sus obras científicas para que éste las dé a conocer en la Universidad de Oporto, y el citado catedrático ha solicitado ya la autorización para realizar su misión científica dirigiéndose a la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas, que preside el profesor Cajal.

En estos días, el doctor Lecha-Marzo ha recibido una invitación análoga por parte de la Universidad de Lisboa.

Toda la correspondencia administrativa dirijase a nuestro administrador don José Martín Ruiz.

Apartado de Correos, 436.

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO. Rows include: A POR 100 PERPETUO INTERIOR, AL CONTADO, BANCOS Y SOCIEDADES, ATUNTAMIENTO DE MADRID, CARRIOS.

COMPANIA VALENCIANA VAPORES CORREOS de Africa

SERVICIOS OFICIALES correos diarios de Málaga para Melilla y de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la Costa Occidental de Marruecos y Canarias.

SERVICIOS COMERCIALES Línea de Cabotaje entre puertos de Mediterráneo. Línea de cabotaje para Francia, Italia e Inglaterra.

BIBLIOTECA DE EJERCITO Y ARMADA

«Maravillas históricas de la ciencia, ocultas».—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Toré.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocation.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de damas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión a distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Proecía realizada.—Adivino ó farsante.—Las posiciones.—La adivinación.—Conclusión. «Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1753-1876, por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas. «Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1893-1905), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas. «Los periódicos de las islas Canarias».—Apuntes para un catálogo (1877-1897) por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas. «Estela de un naufrío», por el marqués de la Florida.—Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas. «Estudio sociológico y económico de las islas Canarias», por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas. «A bordo por Ángel Guerra.—Precio, una peseta. I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado. II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 2,50 pesetas.—En rústica, pesetas. III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas. IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas. VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas. VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.

«SINDICATO DE PUBLICIDAD» Barbieri, 8.—Madrid

-- Teléfono, 575 --

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

Testamentos.-Deudas.-Pensiones Derechos.-Contratos.

Pleitos.-Causas.-Matrimonios, etc.

Lean esto los individuos del Ejército y de la Armada. Algún día, necesariamente, hará falta a ellos ó a sus familias. Servicio gratuito.

SECCION JURIDICA

PARA

militares, marinos y sus familias.

En las cuestiones judiciales, lo más caro es el hallar una persona perita que aconseje y oriente para hacer valer todos los derechos legítimamente adquiridos. Por esa carencia, por el temor que se tiene a los honorarios de Abogados y Procuradores, de agentes e intermediarios, los militares y marinos que tienen asuntos escasos se retraen de acudir a los medios que facilita la Ley para hacer que prevalezcan tales derechos.

A remediarlo aneja la GACETA JURIDICA, deseosa de responder cumplidamente a su nombre, a los propósitos de su fundación y al deseo de que todo el que visa uniforme encuentre a un precio sumamente módico el consejo jurídico que necesita, dado por personas competentes y peritas. No se limita a eso la Sección Jurídica que se crea, sino que en ella, además, se gestiona la pronta solución de cuantos asuntos tengan los militares y marinos en cualquier clase de oficinas, y la obtención de cuantos documentos, desde los más sencillos hasta los más complicados, los sean precisos.

Todas, absolutamente todas las cuestiones de índole jurídica, contadas y consultadas a la Sección Jurídica de la Gaceta Jurídica de Guerra y Marina.

Las condiciones las establecemos mirando al interés del Ejército, no al medio particular, y para ello contamos con personal sujeto a la contribución industrial, y el cual uno a la competencia el desinterés y el amor a las instituciones armadas.

CONDICIONES

- 1.ª No se exige ninguna cantidad previa. 2.ª Recibirá gratis la contestación, y en ella se le dirá el importe que pueda alcanzar la gestión que encargue ó la consulta que haga, atendida su dificultad e importancia. 3.ª Si no le convinieran las condiciones económicas, quedará desligado de todo compromiso, sin haber abonado nada, ni le conviniere, la GACETA aceptará el encargo o encargará la consulta.

Quebrantamiento de arresto.—Cumplimiento de penas. —Arresto (cómo debe cumplirse).—Art. 98 del Código penal de la Marina de guerra. —(Prov. 14-10-1915).

Antecedentes y doctrina.—En causa instruida en el Apostadero de Cartagena contra el marinero de la Armada V. L. C., surgió disceptación entre la Autoridad judicial y el Auditor acerca de si procedía ó no decretar el sobreseimiento definitivo de las situaciones. Elevadas éstas por tal razón al Consejo Supremo de Guerra y Marina, pasaron al Sr. Fiscal, que informó lo siguiente:

«Esta causa se remite al Consejo para la resolución de un dictamen surgido durante su tramitación entre el Comandante General del Apostadero de Cartagena y su Auditor.

«Se ha instruido contra el marinero V. L. C., por haberse fugado del Arsenal de Cartagena el día 1.º de agosto de 1914, quebrantando la pena de treinta días de arresto militar que, según se dice, se hallaba cumpliendo en dicho Arsenal, y que le había sido impuesta por un Consejo de disciplina el 9 de julio anterior, por ausentarse de su cuartel y considerarlo comprendido en el art. 323 del Código penal de la Marina de guerra.

«Se hace constar en la causa que al imponer a dicho marinero la indicada pena, quedó privado de libertad, sin salir del Arsenal, asistiendo únicamente a las faenas marineras dentro del establecimiento; y que empezó a cumplir aquel arresto el mismo día 9 de julio y lo dejó extinguido el 8 de agosto siguiente; pero no consta que, durante ese tiempo estuviera recluso en ningún local destinado a cumplir penas de privación de libertad, porque, según expresa la Ayudantía Mayor del Arsenal, se consideró el Arsenal como Establecimiento de Marina, donde, según el artículo 98 del Código penal de la Marina de guerra, puede extinguirse dicha pena.

«El Auditor del Apostadero consultó en el sentido de que al ausentarse el procesado no estaba extinguido el arresto, ya que para ello era necesario que estuviera encerrado en local adecuado para cumplir una pena de privación de libertad, pues de

otro modo, resultaría equiparada (y con ventaja) la pena de arresto a la corrección de privación de turnos de salida; y si el artículo 98 señala al buque ó establecimiento de Marina para cumplir tal pena, es con el solo fin de que los arrestados no cumplan en establecimientos de la jurisdicción ordinaria, y sin que exprese (pues lo lleva consigo la índole de la pena) que ésta ha de cumplirse en local cerrado para que sea efectiva la privación de libertad, lo cual no ocurre si el arrestado puede circular libremente por el recinto de un buque ó de un Arsenal. Estimó, por tanto, el Auditor, que el procesado no extinguía en forma la pena de arresto militar que le fué impuesta, ni quebrantó dicha pena al ausentarse sin permiso del Arsenal; y propuso el sobreseimiento definitivo de la causa con arreglo al punto 2.º del artículo 252 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina y la corrección gubernativa de la falta, proponiendo además que, en lo sucesivo, se ordene el cumplimiento del arresto militar quedando el arrestado encerrado en el local dispuesto al efecto, en las prisiones militares del Arsenal ó en lugar correspondiente del buque que se señalase.

«De este dictamen disiente el comandante general del Apostadero, por entender que, con arreglo al artículo 98 citado, no es preciso constituir encerrado en un calabozo al que haya de sufrir el arresto, sino que basta con que tenga por recinto el buque, Arsenal ó Establecimiento de Marina, y aunque no fuese ésta la interpretación que se diese a tal artículo, no habría posibilidad de realizarlo de otro modo por carecerse de locales adecuados para los arrestados, especialmente cuando se trata de los buques de una Escuadra, a cuyos pañoles y departamentos no pueda dárseles otra aplicación que la que tienen señalada. Por ello el comandante general, considerando improcedente el sobreseimiento propuesto, y entendiendo que debe continuar la tramitación de la causa en plenario hasta ser vista y fallada en Consejo de guerra, disiente de su auditor, sometiendo a este Alto Tribunal la resolución del dictamen.

«El fiscal que suscribe ha estudiado detenidamente esta causa y las disposiciones legales aplicables al caso, y entiende que la

